



Juzgadores decidirán desde la subordinación: experto

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

LOS JUZGADORES del nuevo Poder Judicial (PJ), a partir del 1 de septiembre, tomarán decisiones a partir de la subordinación de los otros poderes que los postularon y que los incluyeron en acordeones para ser votados, y no desde la independencia, coincidieron especialistas.

Julio Ríos, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), destacó que las

personas juzgadas tomarán decisiones acordes con los incentivos establecidos en la reforma judicial y, para ello, se deben tomar en cuenta tres aspectos: quién te nombra, por cuánto tiempo y cuáles son los mecanismos de remoción o sanción.

Al participar en el foro Elecciones Judiciales Bajo la Lupa, organizado por la organización Konrad Adenauer Stiftung, la escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de

Monterrey y el Observatorio de la Justicia, Inna Zoom, del Centro de Investigación de Crímenes Atroces A.C., el especialista realizó un análisis de datos de todos los candidatos y encontró que la mayoría de quienes obtuvieron el triunfo fueron respaldados por los comités del Poder Ejecutivo.

Ello fue respaldado por la magistrada María Emilia Molina de la Puente, al considerar que es una muestra de que el Poder Judicial se partidizará.

“Si para poder llegar a las altas cortes necesitas asistir en un acordeón previo,

pues entonces llegando tienes que pagar, creo yo. Porque así se hacen las negociaciones en la vida. ¿Cómo se va a pagar? Lamentablemente, creo que con la justicia de este país”, dijo.

881

Cargos del PJ
se eligieron el pasado
1 de junio